



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Control Técnico De Combustibles

Coordinación: Gestión De Control Técnico De Comercialización De Glp Y Gas Natural

Trámite: Reforma de autorización de operación y registro de plantas de abastecimiento o almacenamiento o envasado de GLP.

Marco Legal aplicable:

- [RESOLUCIÓN No. 002-DIRECTORIO-ARCH-2012, R.O. S. No. 887 del 6 de febrero 2013.](#)
- [RESOLUCIÓN 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015, R.O.S.S. No. 621 de 5 de noviembre de 2015.](#)
- [RESOLUCIÓN Nro. 250 MEMORIA TÉCNICA, R.O. No.668 del 13 de enero 2016.](#)
- [RESOLUCIÓN Nro. 257 MEMORIA TÉCNICA, R.O. No.668 del 13 de enero 2016.](#)

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la ARCH.
2	Memoria técnica de la ampliación o modificación de la planta, conforme disposiciones que emita la ARCH.
3	Aprobación o autorización de la ampliación o modificación por parte de la ARCH.
4	Certificados de cumplimiento de normas de calidad y seguridad de la infraestructura y tablas de calibración de tanques, emitidos por un Organismo de Inspección, conforme las disposiciones que emita la ARCH.
5	Comprobante de pago. Costo del trámite: \$6.000 (Resolución 002 – Ítem 155)

